

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

43043 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears, Servicio de Patrimonio, de inicio de expediente de investigación patrimonial, apartamentos números 720, 717 y 718, edificio Siesta III, Avda. Pere Mas i Reus, n.º 27, Alcudia (Illes Balears), CIBI 200000700001, según Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado.*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en fecha 29 de octubre de 2010, la Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado un Acuerdo de inicio de expediente de investigación de bienes inmuebles, cuyo contenido sustancial es el siguiente:

La Delegación de Economía y Hacienda de Illes Balears en escrito de fecha 9 de junio de 2010, trasladó a este centro directivo un expediente de diligencias previas de investigación relativo a tres apartamentos, con los números 720, 717 y 718, ubicados en el edificio denominado "Siesta III", sito en la Avda. Pere Mas i Reus, n.º 27, del Puerto de Alcudia, en el término municipal de Alcudia (Mallorca-Illes Balears), con propuesta de inicio de expediente de investigación patrimonial.

Una vez analizadas las diligencias previas llevadas a cabo, se ha considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre los citados inmuebles y, por tanto, esta Dirección General:

"Acuerda, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes fincas urbanas:

Apartamento 720, ubicado en la planta 7.ª del edificio "Siesta III", sito en la Avda. Pere Mas i Reus, n.º 27, del Puerto de Alcudia, en el término municipal de Alcudia (Mallorca-Illes Balears), con referencia catastral 9190602 EE0098N 0214MK, y titularidad catastral a nombre de "G. Middleton-Parker". Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Pollensa a favor de "G. Middleton-Parker" con el n.º de finca registral 14.395. Linda: Norte, pasillo interior de distribución y acceso a apartamentos; sur, fachada a calle de acceso al edificio; este, apartamento 719 y oeste, apartamento 721.

Apartamento 717, ubicado en la planta 7.ª del edificio "Siesta III", sito en la Avda. Pere Mas i Reus, n.º 27, del Puerto de Alcudia, en el término municipal de Alcudia (Mallorca-Illes Balears), con referencia catastral 9190602 EE0098N 0211BG, y titularidad catastral a nombre de "Philomena Rita Plummer". Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Pollensa a favor de los Consortes Ray Edgard Plummer y Philomena-Rita Plummer con el n.º de finca registral 14.392. Linda: Norte, pasillo interior de distribución y acceso a apartamentos; sur, fachada a calle de acceso al edificio; este, apartamento 716 y oeste apartamento 718.

Apartamento 718, ubicado en la planta 7.ª del edificio "Siesta III", sito en la Avda. Pere Mas i Reus, n.º 27, del Puerto de Alcudia, en el término municipal de Alcudia (Mallorca-Illes Balears), con referencia catastral 9190602 EE0098N 0212 ZH, y titularidad catastral a nombre de "Philomena Rita Plummer". Está inscrito en

el Registro de la Propiedad de Pollensa a favor de los Consortes Ray Edgard Plummer y Philomena-Rita Plummer con el n.º de finca registral 14.393. Linda: Norte, pasillo interior de distribución y acceso a apartamentos; sur, fachada a calle de acceso al edificio; este, apartamento 717 y oeste apartamento 719.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación se expondrá durante un plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radique el bien o derecho. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, podrán las personas afectadas por el expediente alegar ante esta Delegación por escrito cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Palma, 1 de diciembre de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda, Luis Antonio Bachiller García, por sustitución reglamentaria, la Arquitecta Jefa de la UTF, M.ª Isabel Hernández Mourier.

ID: A100089037-1